

**DECRETO****Expediente n°: 17/2023****Asunto: Junta de Gobierno Local ordinaria****Fecha de iniciación: 01/03/2023**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local ordinaria de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Sala de reuniones del Edificio de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, el día **01/03/2023, a las 08:00:00 horas** para tratar los siguientes asuntos:

**ORDEN DEL DÍA**

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
3	Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.
4	Expediente 1530/2022. Ejecución de red de abastecimiento de agua potable a explotación porcina
5	Expediente 5770/2022. Ejecución de vivienda con piscina y barbacoa.
6	Expediente 1034/2023. Ejecución de sustitución de cubierta y reforma de vivienda unifamiliar.
7	Expediente 7541/2022. Clasificación ofertas Contratación obras "Remodelación y Mejora en el entorno del casco urbano de Fuente Álamo. POS 2022-2023".
8	Expediente 1273/2023. Convenio de Colaboración con la Fundación Universidad Empresa de la Región de Murcia-ENAE Business School.
9	Expediente 7520/2022. Banco de Alimentos 2022
10	Expediente 1353/2023. Banco de Alimentos 2023
11	Expediente 1354/2023. Banco de Alimentos 2023
12	Expediente 1361/2023. Banco de Alimentos 2023
13	Expediente 1414/2023. Banco de Alimentos 2023
14	Expediente 1433/2023. Banco de Alimentos 2023
15	Asuntos de trámite y protocolo
16	Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
17	Asuntos de urgencia
18	Ruegos,preguntas e interpelaciones

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico  
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>



101471c79261b01eb107e1219020a24q

2023-357

27/02/2023

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



101471c79261b01eb107e219020a24q

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.  
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.  
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	27/02/2023 10:44